

Crónica de una presentación, por Motserrat Fernández Garrido

NO LLORES QUE VAS A SER FELIZ. El tráfico de bebés en España: de la represión al negocio (1938- 1.996)

“Buenas tardes. Ante todo decir que para mí estar en esta mesa hoy, colaborando con la presentación de este libro es todo un lujo, por las personas que componen la mesa y muy especialmente por la obra que se presenta, que es una verdadera joya. Un libro impresionante, insuperable, por lo que hay que felicitar y agradecer a la Dra. Roig tan magnífico trabajo”.

Del libro dicen los medios “ Neus Roig, Dra en Ciencias Humanas y Sociales...ha escrito un estudio pionero sobre el drama de los bebés robados en España” (Emilio Martínez, El Diario)/ “Roig ha dedicado cuatro años a su investigación... e insta al estado español a reconocer estos casos como crímenes de lesa humanidad (La Vanguardia)/ “Lo que empezó durante la guerra civil como una forma de represión contra las mujeres republicanas encarceladas, continuó durante la dictadura con las madres solteras y se convirtió en un negocio” (Olga Rodríguez de RTVE)/ “Neus Roig es la persona que ha documentado con conocimiento y corazón el alcance del fenómeno de los niños robados. Imprescindible” (Vicenç Sanclemente, RTVE)/ y “El trabajo meticuloso de Neus Roig ha aportado números visibles a un drama real “ (Iolanda López TV3)...

Y recuerdo yo, en voz alta, que estamos hablando de unos 300.000 niños robados y vendidos, hasta fechas recientes, 1.996, año en que acaba la investigación de la Dra. Roig. Ese cálculo se correspondería a un 5% de las adopciones registradas en nuestro país.

El libro que hoy presentamos tiene un pasado reciente: se basa en la magnífica tesis doctoral, defendida por D^a Neus Roig en Almería en 2.016, que fue premiada con la más alta distinción posible, Cum Laude. Una Tesis que se basa en una investigación política, social, religiosa y jurídica que fomentó el robo de bebés durante la dictadura y prosiguió hasta bien entrada la democracia.

El 6 de abril de 2.017, dirigí y coordiné en la sede el ICAB una Jornada, que organicé en nombre de la **Comissió per a la Igualtat de Nous Models de Família**, de la que soy Vice Presidenta, en colaboración con el **Observatori Desaparició Forçada de Menors** y de la **Associació Dones Juristes**, de la que soy dirigente desde 1.990.

Se realizaron dos mesas redondas: la primera sobre la aproximación histórico-antropológica, a cargo de la **Dra. Neus Roig Pruñonosa**, que presentó la primera tesis doctoral sobre el tema en España el **Dr. Santiago Castellà Surribas**, profesor de Derecho Internacional Público de la Universitat Rovira i Virgili, de Tarragona, que trató sobre las obligaciones Internacionales y la abogada del ICAB y socia de Dones Juristes, **Sra. Silvia Climent**, que trató de otras cuestiones jurídicas.

La segunda mesa estuvo a cargo del letrado de Madrid **Guillermo Peña**, (miembro fundador de SOS bebés robados Madrid, abogado que ha conseguido procesar al Dr. Vela) el tb abogado **Iván Fort**, y la **Dra. Elisenda Calvet Martínez**, profesora de Derecho Internacional Público de la UB.

El peso de la Jornada recayó sobre la tesis doctoral realizada por la Dra. Neus Roig Pruñonosa: *“La Búsqueda de la filiación biológica. La detención ilegal de recién nacidos y la usurpación de su identidad en España (1938-1.996)”*. Luego la Dra. Roig y yo escribimos y publicamos un largo artículo en la revista del ICAB, “Mon Juridic”.

LA TESIS defiende que se comenzó a sustraer bebés a sus madres en la época franquista, año 1.938, especialmente mujeres que estaban en prisión por republicanas, para entregarlos a familias del régimen, a fin de que se educaran en los valores de derechas y católicos, según defendía *“...el psiquiatra Vallejo Nájera formado en la Alemania nazi y habiendo realizado prácticas y estudios en los Lebersborns, conjuntamente con su cohorte, decidieron que matar niñas y niños, tal como venían haciendo los alemanes, era un pecado. La solución era separar a la criatura como máximo a los tres años y entregarlo a una familia o institución afín al Régimen para su crianza, cambiando la identidad del menor, desvinculándolo de por vida de su familia natural “*. **“En cualquier caso sí hemos comprobado que el hilo conductor de las detenciones ilegales de menores, en esa etapa concreta, era fundamentalmente represivo .**

En el periodo 1.953-1977 las madres eran fundamentalmente solteras y mayoritariamente menores de 21 años . *“Mujeres que el régimen consideraba peligrosas (por fumar, ir a bailar o al cine, pintarse, su forma de vestir, o por llegar a su casa a partir de las 22 h). El motivo era mayoritariamente el reeducativo.*

A medida que avanza el tiempo y llegamos a los años ‘60 ya eran madres elegidas, principalmente de entornos rurales o pobres porque se necesitaba un bebé recién nacido para una familia que quería pagar por adquirirlo. Es

*el momento en que se estandariza el formato de bebé muerto ante la previsión de la negación madre a entregarlo voluntariamente. En esa época, si se inscribía como adoptado, se hacía como “hijo de madre desconocida”, y luego, mayoritariamente, se inscribían esos hijos como biológicos. Podríamos decir que las sustracciones se realizaban **por ideología y/o motivo económico**” En este periodo están ubicados la mayoría de los casos denunciados.*

En el periodo 1.978-1.996: *“Para sustraerlos siempre se comunicaba la defunción del recién nacido a sus progenitores, antes de las 24 h. del parto. El motivo era simplemente económico. Un bebé se vendía por el precio de un piso de una gran ciudad. En 1.996 vuelve a cambiar la Ley de Adopción y se le otorga al adoptado o adoptada el derecho a saber su identidad biológica si lo pide judicialmente”.*

“Hasta 1.999 en España está vigente el parto anónimo y es en 2.011 cuando cambia la Ley de Registro Civil que permite a los padres de un bebé que muere al nacer, poder verle, registrarlo con nombre y apellidos y enterrarlo”

Mi propia historia: *Yo nací en enero de 1.954, en la Maternidad de Barcelona: Mi madre tenía 30 años. Mis padres no estaban casados, no podían, porque el primer marido de mi madre marchó a Casablanca, abandonándola a ella y a sus dos hijos del matrimonio, a los que raptó luego, cuando supo que mi madre vivía con otro hombre y durante 30 años no los vio ni supo de ellos. Mis padres eran pobres, vivían en una barraca en Badalona, en la que se instalaron en 1.951 al venir desde Granada. Ambos eran represaliados políticos (él por ser republicano, buena persona, pero desafecto al régimen, según rezaba la sentencia que lo condenó a 12 años de prisión y que lo llevó a pasar por terribles torturas y por 14 cárceles españolas. Y ella llevada a prisión siendo menor de edad, a la vez que su madre, salvajemente torturada y en prisión durante 3 años y medio, ambas sin haber cometido delito alguno, con la intención de que regresara de la sierra el padre y esposo respectivamente, que pasó 9 años en el maquis granadino, como jefe de grupo/partida. De esta manera, la dictadura franquista dejó a cinco niños menores sin padre, madre, ni hermana mayor...*

Mi madre entró en la Maternidad como soltera, pobre y “roja”. Mi padre no pudo visitarla en los días que allí estuvo ingresada. Ella tuvo un parto muy difícil, casi no le dieron de comer y las monjas la insultaban cuando se quejaba de dolor.

Se me inscribió en el Registro como “hija de padres desconocidos” e ignoro cómo y porqué (ya que mis pares nunca me lo han explicado) con los apellidos Estany Padró, cuando debía ser Fernández Garrido.

Mi madre se fue sin el alta, probablemente tras una bronca con las monjas, conmigo en brazos. Y mis progenitores tardaron 4 años en conseguir ponerme sus apellidos. Ignoro si fui una niña vendida, a una familia catalana de posibles, aunque no pudieran entregarme a los compradores, o si fue otra la historia. Ya nunca lo sabré porque mis padres han fallecido. Mi hermano Antonio nació un año antes que yo, tb en la Maternidad de Barcelona. Fue inscrito como hijo de nuestros padres y con sus apellidos. ¿Porqué esta diferencia? ¿Quizás porque se pagaba más por una niña, para hacerlas servir de criadas?

Lo que sabemos con certeza es que miles de bebés fueron robados y vendidos impunemente a otras familias, gracias a un **complejo entramado mafioso que implicaba sacerdotes, monjas, médicos, comadronas, enfermeras, abogados, y altos funcionarios.** “El Régimen de Franco y la Iglesia Católica (especialmente vinculados al Opus Dei, Acción Católica, Hijas de la Caridad), ciertas órdenes religiosas que se encargaban de los llamados “Patronatos de Protección a la mujer” fueron los que potenciaron el tráfico de bebés. Igual que han hecho en otros países del mundo.

En la actualidad hay más de 2.000 denuncias presentadas a partir de 2.008, que deberían recibir una respuesta distinta del archivo masivo que padecen.

El libro no solo habla del robo y la venta de bebés... Explica x ejemplo: *que a las mujeres republicanas de las castigó duramente con humillaciones tanto públicas como privadas y tras pasar por prisión y ser separadas de sus hijos podían acabar internadas de por vida en manicomios/. El franquismo ponía el énfasis en su papel de amas de casa y madre de guerreros falangistas. Había que controlarlas a nivel familiar y social / Nos describe la situación de sometimiento y represión de género, que las convertía en doble víctimas. La posguerra se convirtió en un campo abonado para la violencia doméstica. Pasó a ser vista como un delito menor. La mujer no tenía derecho a denunciar a su marido. El era su propietario. El adulterio femenino podía desembocar en su asesinato por parte del esposo, que era castigado tan solo con 6 meses de destierro. A las solteras se les exigía castidad. A las casadas fidelidad. Con los hombres era diferente. Las normas culturales franquistas catalogaron a las mujeres como ángeles, vírgenes o putas”.*

No dejen de comprar, leer y difundir este libro. Cualquiera que quiera saber sobre cualquiera de los temas antedichos tendrá que acudir siempre a la investigación de la Dra. Roig, a la que doy mis más sinceras gracias por su fabuloso trabajo. De corazón: FELICIDADES Y GRACIAS!

Barcelona, 18.11.2018.